



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

Magistrada ponente

Radicación n.º 94654

Acta 19

Bogotá, D.C., treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Claudia María Luna Arenas vs. Asociación Santandereana Pro Niño Retardado Mental – Asopormen.

Se reconoce personería para actuar en el proceso de la referencia a los doctores Jorge Luis Quintero Gómez y Bibiana Niño Quiñones, identificados con T.P. 141.227 y 216.417 del C.S.J., como apoderado principal y sustituta, respectivamente, de la recurrente, en los términos y para los efectos del memorial obrante a PDF n.º 5 del cuaderno digital de la Corte.

La demanda de casación presentada por la recurrente en este asunto satisface las exigencias formales externas de la ley. En consecuencia, continúese con el trámite.

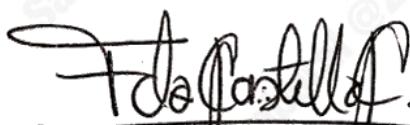
Córrase traslado a la OPOSITORA, por el término legal.

Notifíquese y cúmplase.



GERARDO BOTERO ZULUAGA


Presidente de la Sala



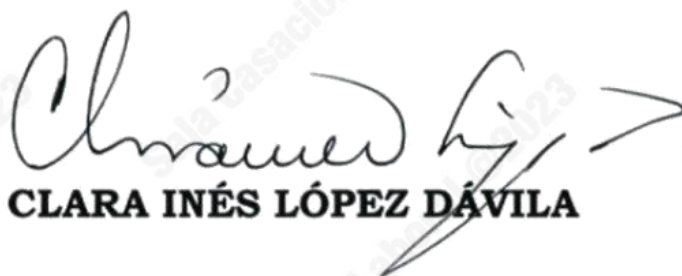
FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



MARJORIE ZUÑIGA ROMERO